

COMUNICADO DE LA MESA EJECUTIVA DE FAM

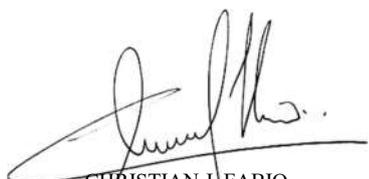
La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) expresa su beneplácito por la medida cautelar lograda por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esa medida, que reconoce la necesidad de respetar la intangibilidad de los salarios de las y los magistrados –expresamente protegida en el texto de la Constitución Nacional -, marca un hito importante en el largo y persistente reclamo de salarios dignos, suficientes, equiparables y acordes a la función que desempeñan las y los integrantes de los poderes judiciales de todo el país.

La defensa de los derechos y garantías de todos los habitantes – en particular de los/as más vulnerables - y la posibilidad de acceder a un servicio de justicia de calidad, sin importar el espacio geográfico de su residencia, requiere de salarios que permitan convocar y retener a los/as mejores profesionales.

La FAM felicita a las y los colegas de CABA y ratifica su compromiso permanente con el fortalecimiento de las instituciones del Estado Constitucional de Derecho y la defensa del acceso de bienes y servicios públicos de calidad para todos/as los habitantes de nuestro país.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2022.


CHRISTIAN J. FABIO
Secretario General
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial


MARCELA RUIZ
Presidenta
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial